



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Huaraz, 10 de Diciembre del 2024



Firmado digitalmente por QUINTO
GOMERO Marcial FAU 20571436575
soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.12.2024 09:13:23 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 002261-2024-P-CSJAN-PJ

VISTO:

El acuerdo de Sala Plena de la Corte Superior de Justicia de Ancash, realizado el día cinco de diciembre del dos mil veinticuatro.

CONSIDERANDO:

Primero. Conforme lo establece los artículos setenta y cuatro y ochenta y ocho del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, los Presidentes de las Cortes Superiores son elegidos por un periodo de dos años por los Jueces Superiores de la respectiva Corte, reunidos en Sala Plena, previo cumplimiento del procedimiento establecido.

Segundo. Mediante Resolución Administrativa número 411-2024-CE-PJ se dispuso medidas complementarias para la elección de presidentes de corte para el período 2025-2026, destacándose dentro de ellas que la Presidencia convocará a una sesión previa para la exposición de los planes de trabajo de los candidatos la misma que será transmitida por medios digitales u otros, debiendo comunicarse con anticipación su difusión.

Tercera. Es así que con fecha cinco de diciembre del año en curso, a las nueve de la mañana con veinte minutos, se desarrolló la Sesión Extraordinaria de Sala Plena, a fin de tratar la exposición de los planes de gobierno de los candidatos que postulaban al despacho presidencial de esta Corte Superior de Justicia, la misma que fue difundida con anticipación y se desarrolló con éxito, siendo transmitida en vivo por los medios digitales adscritos a esta institución, cumpliendo de esta manera con lo ordenado en la citada resolución administrativa.

Cuarto. Partiendo de lo disgregado, y en cumplimiento de la normatividad antes glosada, se convocó a los señores jueces y señoras juezas Superiores Titulares de este Distrito Judicial a Sesión Ordinaria de Sala Plena con el objeto de elegir al Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ancash para el período 2025-2026, la misma que se desarrolló en la misma fecha a las once de la mañana, luego de oír las alocuciones de los señores candidatos y absuelta las preguntas formuladas por los demás integrantes de la Sala Plena en la Sesión Extraordinaria llevada a cabo a tempranas horas.

Quinto. Siendo así, en Sesión Ordinaria, concluido el proceso electoral y efectuado el escrutinio de los votos ante la presencia de los señores y señoras integrantes de la Sala Plena, se eligió por mayoría al señor Doctor Nilton Fernando Moreno Merino, como





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ancash, por lo que corresponde oficializar dicho acuerdo.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las facultades previstas y conferidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Oficializar el Acuerdo de Sala Plena adoptada en Sesión Ordinaria realizada el día 05 de diciembre de 2024, y **proclamar** al señor Doctor **NILTON FERNANDO MORENO MERINO**, Juez Superior Titular, como **Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ancash, para el período 2025-2026.**

Artículo Segundo.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Junta Nacional de la Justicia, Fiscalía de la Nación, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Ancash, Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial, Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial de la Corte Superior de Justicia de Ancash, Colegio de Abogados de Ancash, Defensoría Pública de Ancash, Dirección Distrital de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Ancash, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Oficina de Imagen Institucional, Prensa y Protocolo y de los interesados para los fines que corresponda.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG

